

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No. SC.II.DJDL.04.

20239

Distrito Metropolitano de Quito, a

14 SEP 2004

1982

Señora licenciada  
Luz Elena Pinceda  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. 04.Q.II. 3529 de 14 SEP 2004, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003, he procedido a nombrar a usted Liquidadora de CANTERAS RUMIPAMBA S.A., EN LIQUIDACION.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

  
Dr. Aquiles Granda Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 SET. 2004

  
Leda Luz Elena Pinceda  
LIQUIDADORA  
1706190996

/VGY  
Ref.294  
Exp. 1982  
T. 18408

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 17 SET. 2004

  
SECRETARIO GENERAL